

MORER URIEL HERNAN
S MARTIN 2380 1 2

5152 VILLA CARLOS
100 Córdoba Centro



0504100744

R.N.P.S.P.
Nro. 766

08/03/2024
GRUPO: 4
SUCUR: CDO
Distribuido por
Urbano Express

Sucursal 100 - Córdoba Centro
CUIT 30-57142135-2
Buenos Aires 23
Córdoba

Cuenta Corriente Comercial

Resumen: 24002 del: 01/02/2024 al: 29/02/2024 Cta. 191.100.030345.8

Debito directo - CBU de su cuenta: 19101004 55010003034582

FECHA	COMBTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			6.036,25
01/02/24	329277	Suscripcion al Periodico Accion	3.362,00		
01/02/24		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	20,17		2.654,08
08/02/24	545070	Debito/Credito Automatico - CNP Seguros	1.403,19		
		CNP ASSURANCES-CNP5761404008545070			
08/02/24		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	8,42		1.242,47
21/02/24	783069	Debito/Credito Automatico - CNP Seguros	2.908,16		
		CNP ASSURANCES-CNP5762100055783069			
21/02/24		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	17,45		-1.683,14
22/02/24	470251	Transferencia Inmediata e/Ctas. Propias		10.000,00	8.316,86
		20271196955-VAR-MORER URIEL HERNAN			
23/02/24	240540	Com. mantenimiento cuenta	6.000,00		
23/02/24		Percepcion IVA RG 2408 s/Comis-Gastos	180,00		
23/02/24		I.V.A. - Debito Fiscal 21%	1.260,00		
23/02/24		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	44,64		832,22
29/02/24		Intereses por Saldo Deudor	6,59		
29/02/24		Impuesto de Sellos - Cordoba	0,06		
29/02/24		I.V.A. - Debito Fiscal 10,5%	0,69		
29/02/24		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	0,04		824,84

SALDO AL 29/02/24

824,84

DENOMINACION MORER URIEL HERNAN CANT. TITUL.01
TITULARES MORER URIEL HERNAN 20271196955

IMPUESTO LEY 25413

TOTAL IMPUESTO LEY 25413 ALIC 6 0/00
PERCIBIDO DEL 01-02-2024 AL 29-02-2024 : 90,72
CRE FISC A COMP OT TRIBUTO AL 6 0/00-33%
PERCIBIDO DEL 01-02-2024 AL 29-02-2024 : 29,94

El crédito de impuesto podrá ser computado contra otros tributos correspondientes a períodos fiscales iniciados a partir del 1/1/2018, por la aplicación de las disposiciones del Decreto 409/2018.

IVA-ALIC ADIC RG 2408 S/COMIS-REC GASTOS

PERCIBIDO DEL 01-02-2024 AL 29-02-2024 : 180,00

IVA - ALICUOTA INSCRIPTO

PERCIBIDO DEL 01-02-2024 AL 29-02-2024 : 1.260,00

IVA - ALICUOTA INSCRIPTO REDUCIDA

PERCIBIDO DEL 01-02-2024 AL 29-02-2024 : 0,69

CONTINUA EN PAGINA SIGUIENTE >>>>>>

LIQUIDACION DE INTERESES del: 01/02/2024 al: 29/02/2024 Cta. 191.100.030345.8

LIQUIDACION DE INTERESES POR SALDO DEUDOR									
TIPO	NUMERO	MONTO	INICIO	NUMERALES	TNA (%)	TEA (%)	CFTEA%	INTERESES	SELLADOS
PERIODO DEL 21/02/24 AL 21/02/24									
EXCESO				1.683,14	142,91	315,00	315,00	6,59	0,06
TOTALES				1.683,14				6,59	0,06

TNA(%) : TASA NOMINAL ANUAL TEA(%) : TASA EFECTIVA ANUAL CFTEA% : COSTO FINANCIERO TOTAL

DEBITOS AUTOMATICOS del: 01/02/2024 al: 29/02/2024 Cta. 191.100.030345.8

EMPRESA	CUOTA	FEC.VTO.	FEC.PAGO	IDENTIFICADOR	IMPORTE	SITUACION
CNP ASSURANCES	202402101018439	08/02/24	08/02/24	CNP5761404008545070	1.403,19-P	PAGADO
CNP ASSURANCES	202402101084941	21/02/24	21/02/24	CNP5762100055783069	2.908,16-P	PAGADO

TRANSFERENCIAS PESOS del: 01/02/2024 al: 29/02/2024 Cta. 191.100.030345.8

DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS AL: 29/02/24							
FECHA	ORIGINANTE	CUIT ORIG.	REFERENCIA	BANCO	COMPR.	DEBITO	CREDITO
22/02/24	MORER URIEL HERNAN	20271196955	VAR	011-000	470251		10.000,00
TOTALES							10.000,00

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE "DEPÓSITOS DE AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A http://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.